

Instrumentos y Procedimientos de Evaluación, y Criterios de Calificación

(1º BACHILLERATO)

Curso: 1º Bachillerato	Materia Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía	Departamento de: Geografía e Historia
-------------------------------	---	--

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán dos sesiones de seguimiento a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la evaluación ordinaria. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la evaluación extraordinaria de las materias no superadas.

Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas.

A- INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán una evaluación inicial (para comprobar nivel de conocimientos y detectar problemas de aprendizaje), tres sesiones de evaluación trimestrales (para valorar el nivel conseguido y la progresión del alumnado), la evaluación ordinaria y la extraordinaria. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la evaluación extraordinaria de las materias no superadas.

Los criterios de evaluación serán referente fundamental en todos los instrumentos de evaluación usados para obtener la calificación, tanto para valorar la actividad realizada de forma presencial en clase como para la actividad realizada de forma telemática.

Instrumentos de evaluación:

1. Pruebas objetivas de conocimiento, que contendrán cuestiones teóricas y prácticas que permitan valorar el dominio de los conceptos básicos y de los procedimientos de trabajo intelectual desarrollados en las unidades objeto de la prueba.
2. Actividades, ejercicios y prácticas resueltos de forma individual.
3. Trabajos e informes realizados de forma individual o en equipo.
4. Registro de observación de la participación, en clase o sesiones on-line en actividades en gran grupo, debates, corrección de tareas o exposiciones de trabajos realizados individualmente o en grupo.

B- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La composición y aplicación de estos criterios de calificación tendrá como objetivo la concreción de cada uno de los criterios de evaluación establecidos en la programación, y se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicaran el grado de desarrollo de las mismas

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación %	INSTRUMENTOS
	Distinguir los distintos tipos de Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos.	8	1. Pruebas objetivas de conocimiento, que contendrán cuestiones teóricas y prácticas que permitan valorar el dominio de los conceptos básicos y de los procedimientos de trabajo intelectual desarrollados en las unidades objeto de la prueba. 2. Actividades, ejercicios y prácticas resueltos de forma individual. 3. Trabajos e informes realizados de forma individual o en equipo . 4. Registro de observación de la participación, en clase o sesiones on-line en actividades en gran grupo, debates, corrección de tareas o exposiciones de trabajos realizados individualmente o en grupo.
	Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.	12	
	Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.	6	
	Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.	6	
	Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.	3	
	Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.	5	
	Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.	4	
	Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.	12	
	Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.	6	
	Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.	6	
	Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.	3	
	Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.	5	
	Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.	4	

	Conocer la legislación específica sobre Patrimonio.	6	
	Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.	5	
	Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones.	5	
	Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.	4	

B-1 Criterios de calificación sesiones de seguimiento:

Las calificaciones de las sesiones de seguimiento reflejan una calificación parcial, que recoge el grado de consecución de los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de la materia.

Dicha calificación tiene carácter informativo y se expresará en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10).

B-2 Criterios de calificación evaluación ordinaria:

La calificación de la sesión ordinaria o final corresponde a una valoración final, que indicará si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Se expresará en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10), siendo calificación negativa el término Insuficiente (IN), y positiva para los términos Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB)

B-3 Criterios de calificación evaluación extraordinaria:

El alumnado que no supere la materia en la evaluación ordinaria podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, facilitándole el profesorado correspondiente un informe individualizado, según está establecido legalmente, donde se recogerá objetivos, los criterios de evaluación y aprendizajes no adquiridos, así como las actividades recomendadas para preparar dicha convocatoria.

Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5, obtenidos en esta evaluación extraordinaria.

Cuando un alumno o alumna no se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.